ECONOMIST & JURIST



Redacción



Aspectos básicos para entenders la ley del comercio electrónico

1.- INTRODUCCIÓN. NECESIDAD DE LA LEY

Con esta Ley también se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2000/31/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de julio del año 2000, relativa a determinados aspectos de los servicios de la sociedad de la información, en particular, el comercio electrónico en el mercado interior. Así mismo, se incorpora parcialmente la Directiva 98/27/CE, relativa a las acciones de cesación en materia de protección de los intereses de los consumidores.

La ley presenta nuevas obligaciones y responsabilidades para todos aquellos que utilizan Internet y los medios electrónicos como instrumento de desarrollo empresarial y cultural.

Con el objetivo de dar a conocer en contenido de la LSSICE exponemos los principales puntos de ésta, informando de las nuevas obligaciones y responsabilidades que tendrán ``los prestadores de servicios de la información'', a partir del próximo 13 de octubre, en que se producirá la entrada en vigor de la Ley. No obstant

• • •